

10.1.2024

A9-0436/1

Enmienda 1

Jacek Saryusz-Wolski
en nombre del Grupo ECR

Informe

A9-0436/2023

Maite Pagazaurtundúa

Aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a la ciudadanía de la Unión
(2023/2085(INI))

Propuesta de Resolución

Apartado 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

1 bis. Recuerda que la ciudadanía de la Unión, de conformidad con los Tratado de la Unión Europea, está estrechamente vinculada a la ciudadanía nacional de un Estado miembro y depende de ella, y su concesión es competencia exclusiva de cada Estado miembro; señala que la ciudadanía de la Unión solo puede adquirirse obteniendo la ciudadanía nacional de un Estado miembro, de conformidad con sus requisitos internos establecidos en consonancia con los principios, tradiciones y valores constitucionales;

Or. en